

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 29 JUN. 2023

DECRETO N° 2514.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 16 de junio del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **DAVID ESTEBAN MONCADA ROBLES**; Decreto N°1569 del 28.06.2021 Nombramiento del Señor Alcalde de Lota"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 16 de junio del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

| | |
|------------------|--|
| NOMBRE | : DAVID ESTEBAN MONCADA ROBLES |
| ESTABLECIMIENTO | : Departamento de Educación Municipal. |
| R. U. N. | |
| FECHA NACIMIENTO | |
| FUNCION | : Jefe de UTP. |
| JORNADA | : 44 hrs. cronológicas semanales. |
| DESDE | : 12 de junio del 2023 |
| HASTA | : indefinido. |
| MOTIVO | : Necesidad del Servicio |
| RENDA | : \$1.852.602.- |
| A.F.P. – SALUD | |
| ID | : 2771 |

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y
ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

PMU/JMAB/RTB/SNC/mmp

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-